

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

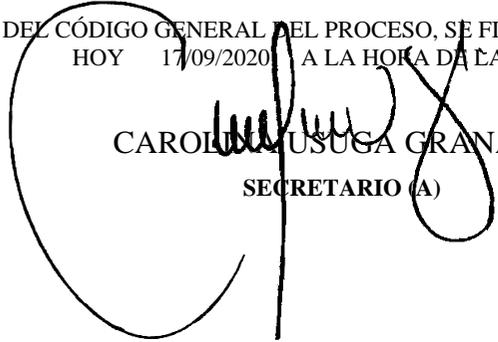
TRASLADO No. 019

Fecha del Traslado: 17/09/2020

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266400300320180033000	Ejecutivo Singular	JOSE DIEGO - GALLO RIAÑO	RODRIGO ALBERTO - ROJAS MORA	Traslado Art. 110 C.G.P. TRASLADO POR TRES DIAS DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE TERMINACIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDADO (3)	16/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 17/09/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M.


CAROLIN JUSUGA GRANADA
SECRETARIO (A)

SEÑOR

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Hipotecario

Demandante: José Diego Gallo Riaño

Demandado: Rodrigo Alberto Rojas Mora

Radicado: 2018-00330-00

Con el ánimo de dar por terminado el proceso de la referencia, conforme a lo señalado en el mandamiento de pago y atendiendo a la buena fe que asiste a mi cliente, mi poderdante ha cancelado la totalidad de dineros que adeuda al demandante, así:

1. AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO EJECUTIVO

Según el auto que libró mandamiento de pago fechado 18-01-2018, el señor Rodrigo Alberto Rojas Mora adeudaba:

- a. Quince millones de pesos (\$15.000.000) por concepto de capital.
- b. Intereses moratorios liquidado mes a mes a partir del día 20 de mayo de 2017 hasta que se efectúe el pago total de la obligación.

2. PAGOS

Desde que el despacho que emitió mandamiento de pago a la fecha, el señor Rodrigo Alberto Rojas Mora ha realizado los siguientes pagos:

- a. El día 12 de abril de 2018 se realizó un abono de \$2.805.000 consignado a órdenes del demandante.
- b. El día 4 de diciembre de 2018 se realizó un abono de \$2.914.000 consignado a órdenes del demandante.
- c. El día 2 de enero de 2020 se realizó un abono de \$14.000.000 consignado a órdenes del demandante.

- d. El día 28 de febrero de 2020 se realizó el pago del remanente adeudado, correspondiente a la suma de \$6.616.400 consignado en la cuenta del juzgado.

3. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Teniendo en cuenta el capital, la fecha en que se estableció el pago de intereses moratorios y los pagos realizados, presento la siguiente liquidación de crédito:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL \$ 15.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
20/05/2017	31/05/2017	12	2,44	\$ 146.400,00
1/06/2017	30/06/2017	30	2,44	\$ 366.000,00
1/07/2017	31/07/2017	31	2,40	\$ 372.000,00
1/08/2017	31/08/2017	31	2,40	\$ 372.000,00
1/09/2017	30/09/2017	30	2,35	\$ 352.500,00
1/10/2017	31/10/2017	31	2,32	\$ 359.600,00
1/11/2017	30/11/2017	30	2,30	\$ 345.000,00
1/12/2017	31/12/2017	31	2,29	\$ 354.950,00
1/01/2018	31/01/2018	31	2,28	\$ 353.400,00
1/02/2018	28/02/2018	28	2,31	\$ 323.400,00
1/03/2018	31/03/2018	31	2,28	\$ 353.400,00
1/04/2018	12/04/2018	12	2,26	\$ 135.600,00
Total Intereses de Mora				\$ 3.834.250,00
Subtotal				\$ 18.834.250,00
(-) Abono realizado				
12/04/2018				\$ 2.805.000,00

<i>Abono a Intereses de Mora</i>	\$ 2.805.000,00
<i>Abono a Intereses Corrientes</i>	\$ 0,00
<i>Abono a Capital</i>	\$ 0,00

Subtotal Obligación \$ 16.029.250,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL \$ 15.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
13/04/2018	30/04/2018	18	2,26	\$ 203.400,00
1/05/2018	31/05/2018	31	2,25	\$ 348.750,00
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$ 336.000,00
1/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$ 342.550,00
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$ 341.000,00
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$ 328.500,00
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$ 336.350,00
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$ 324.000,00
1/12/2018	4/12/2018	4	2,15	\$ 43.000,00
Total Intereses de Mora				\$ 3.632.800,00
Subtotal				\$ 18.632.800,00

(-) Abono realizado

4/12/2018 \$ 2.914.708,00

<i>Abono a Intereses de</i>	
<i>Mora</i>	\$ 2.914.708,00
<i>Abono a Intereses</i>	
<i>Corrientes</i>	\$ 0,00
<i>Abono a Capital</i>	\$ 0,00

Subtotal Obligación \$ 15.718.092,00

**Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL**

\$ 15.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
5/12/2018	31/12/2018	27	2,15	\$	290.250,00
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	330.150,00
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	305.200,00
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	333.250,00
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	321.000,00
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	333.250,00
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	321.000,00
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	331.700,00
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	331.700,00
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	321.000,00
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	328.600,00
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	316.500,00
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	325.500,00
1/01/2020	2/01/2020	2	2,09	\$	20.900,00

Total Intereses de Mora \$ 4.928.092,00

Subtotal \$ 19.928.092,00

(-) Abono realizado

2/01/2020 \$ 14.000.000,00

<i>Abono a Intereses de</i>	
<i>Mora</i>	\$ 4.928.092,00

<i>Abono a Capital</i>	\$ 9.071.908,00
------------------------	-----------------

Subtotal Obligación \$ 5.928.092,00

**Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital
CAPITAL**

\$ 5.928.092,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
3/01/2020	31/01/2020	29	2,09	\$	119.767,22
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	121.486,37

Total Intereses de Mora \$ 241.253,59

Subtotal \$ 6.169.345,59

(-) Abono realizado

29/02/2020 \$ 6.169.400,00

<i>Abono a Intereses de</i>	
<i>Mora</i>	\$ 241.253,59

<i>Abono a Capital</i>	\$ 5.928.092,00
------------------------	-----------------

**Saldo a favor del
demandado** \$ 54,41

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$ 15.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 10.889.053,59
Abonos (-)	\$ 25.889.053,59
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 0,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ -54,41

SOLICITUD

Así las cosas, teniendo en cuenta que de forma integral se ha cubierto el mutuo con intereses soportado con hipoteca, solicito comedidamente señor juez:

1. Se decrete la terminación del proceso por pago integral de la obligación.
2. Se ordene el levantamiento de medidas cautelares que pesan sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-504778
3. Se ordene la cancelación de la hipoteca constituida mediante escritura pública 3819 del 20 de noviembre de 2015 protocolizada en la Notaría Primera de Envigado.

Pruebas

- Formato transaccional 38684209 de Bancolombia contentiva de la consignación de \$14.000.000 a favor de José Diego Gallo fechado 02 de enero de 2020
- Consignación de Depósitos judiciales con número de operación 241432714 a órdenes del despacho en la cuenta de Banco Agrario de Colombia.
- Los comprobantes de los pagos realizados los días 12 de abril y 4 de diciembre de 2018, reposan en el expediente pues fueron aportados con la contestación de la demanda.

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS CASTAÑEDA CARDONA
CC 98.711.338
T.P. 221.032 C. S. de J.

Esmeralda Restrepo
6

12 MAR '20 1:03PM

Depósitos Ahorros
 Sucursal: COLTADAO
 CUD. SUCURSA: 310
 CIUDAD: MEDELLIN
 FECHA: 2020-01-02 HORA: 10:34:15
 SECUENCIA: 899 USUARIO: 001
 CUENTA BENEFICIARIO: 01932987326
 FORMA DE PAGO CHE: \$ 14,000,000.000.000.000.000
 COSTO: \$0.00
 DEPOSITANTE: 70077731

TIPO DE TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: CTA CORRIENTE CTA AHORROS RECAUDO TARJETA CRÉDITO CRÉDITO CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO **011432987326** NOMBRE TITULAR **JOSÉ DIEGO GALLO** CIUDAD TELEFONO

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS **JOSUANO X. ROJAS** REFERENCIA **70077731**

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1		4	
2		5	
3		6	

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO CANCELACIÓN / PAGO TOTAL

ABONO A CAPITAL INTERESES TRIMESTRALES*

ABONO EXTRAS O PRORRATAS* OTRO

Aplica sólo para Crédito Constructor.

FÓRMA DE PAGO

EFECTIVO CHEQUE PESOS DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA CTA CORRIENTE CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA _____

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR
		32	1003653	14,000,000

CONCEPTO PARA SALDO EN USD Sólo para Tarjetas de crédito **CONCEPTO EN PESOS**

DÉBITO A CTA	USD	\$	DÉBITO A CTA	\$
EFECTIVO	USD	\$	EFECTIVO	\$
CHEQUE	USD	\$	CHEQUE	\$
TOTAL ABONO	USD	\$	TOTAL ABONO	\$

CANTIDAD CHEQUES SI NO (Aplica para remesas)

Las consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen un cobro de comisión y porte de envío.

TOTAL CHEQUES \$ **14,000,000**

TOTAL EFECTIVO \$

TOTAL \$

FIRMA _____ C.C./ NIT _____

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total indicado en la misma. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes. Elabore este formato a máquina de escribir o letra impresa.

RESERVA PARA PREVISION

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2020 MES: 02 DÍA: 28	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: 9619 NOMBRE OFICINA: Enviada	NÚMERO DE OPERACIÓN 24432714	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 052662041003
--	---	---------------------------------	---

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Tercero Civil mpsal de Orizabal	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 05266400300320180033000
--	---

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> MIT. 5. <input type="radio"/> T.I.	NÚMERO 98658548	PRIMER APELLIDO GALLO	SEGUNDO APELLIDO PIANO	NOMBRES Jose' DIEGO
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP				

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="radio"/> C.C. 3. <input type="radio"/> MIT. 5. <input type="radio"/> T.I.	NÚMERO 70077731	PRIMER APELLIDO ROJAS	SEGUNDO APELLIDO MORA	NOMBRES RODRIGO
2. <input type="radio"/> C.E. 4. <input type="radio"/> PASAPORTE 6. <input type="radio"/> NUIP				

CONCEPTO

<input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES	<input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	<input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	<input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
<input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES	<input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA	<input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL	<input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:
Embargo

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 6,169,400
--	------------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Rodrigo A. Rojas	C.C. O NIT No. 70077731	TELÉFONO
---	----------------------------	----------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 6169400	<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE	
	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	
	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA	

COMISIONES (2)	<input type="radio"/> EFECTIVO	BANCO
	<input type="radio"/> CHEQUE PROPIO <input type="radio"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE	
	<input type="radio"/> NOTA DÉBITO <input type="radio"/> AHORRO	
	<input type="radio"/> CORRIENTE No. CUENTA	

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 6169400	NOMBRE DEL SOLICITANTE Rodrigo A. Rojas
C.C.No.	70077731

Oficina: 9619 - OB. RURAL ENVIGADO
 Terminal: AS69775 Operación: 95702129
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$6,169,400.00
 Nombre: RODRIGO ALBERTO ROJAS MORA
 Operación: RODRIGO ALBERTO ROJAS MORA Y FIRMA

- COPIA CONSIGNANTE -

28/02/2020 08:41:25 Cajero: TOUTREGUI

OFICINA PRES. DE LA REPUBLICA

INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

IMPORTANTE

*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.